

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POLISPORT S.A.

En calidad de COMISARIO de la Compañía **POLISPORT S.A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías tengo a bien presentar a ustedes el informe en relación al período culminado al 31 de diciembre de 2017.

He procedido a la revisión tanto de los Estados de Situación Financiera y su correspondiente Estado de Resultados Integral con la respectiva evolución en el Patrimonio de la Compañía por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Luego analizar la documentación que rige a la compañía en lo administrativo y financiero determino que los ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión las políticas contables y de información empleados por la sociedad son correctos y cumplen con el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2017. .

La colaboración brindada por la administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la Compañía Polisport S.A.

Los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, a continuación informo lo siguiente:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía, El Balance de Situación Financiera refleja los saldos reales de las cuentas al 31 de diciembre del 2017, pudiendo indicar el saldo del banco Rumiñahui con un valor de diecinueve mil seiscientos sesenta y trescientos 08/100 (19.663,08), las cuentas y documentos por cobrar a clientes por el valor de cincuenta y seis mil novecientos siete con 01/100 (56.907,01),

cuentas por cobrar a terceros doscientos treinta y dos mil 00/100 (232.000,00), anticipo a proveedores tres mil ochocientos setenta y siete con 64/100 (3877,64), crédito tributario a favor de la empresa (IVA) treinta y un mil ochocientos noventa y tres con 25/100 (31893,25), en lo referente a la propiedad planta activos que posee la empresa en la actualidad tenemos Muebles y Enseres por un valor de quince mil novecientos setenta y tres con 35/100 (15.973,35), Maquinaria y Equipo seis mil ciento sesenta y dos con 46/100 (6.162,46), Equipo de computación diez mil ciento treinta y cuatro con 11/100 (10.134,11), Vehículos, Equipo de Transporte y Equipo camión móvil ciento ochenta y seis mil doscientos diecinueve con 30/100 (186.219,30), de la misma manera detallaremos las cuentas de pasivo considerando en primera instancia las obligaciones con proveedores por el valor de veintitrés mil doscientos diecisiete con 52/100 (23.217,52), obligaciones con instituciones financieras por dos mil ochocientos diez con 89/100 (2.810,89), obligaciones con la administración tributaria por concepto de Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar ochocientos noventa y siete con 12/100 (897,12), retenciones en la fuente del Iva por pagar seiscientos noventa y dos con 93/100 (692,93), impuesto a la renta por pagar cuarenta y cinco mil novecientos veinte nueve con 90/100 (45.929,90), obligaciones con el IESS mil novecientos cuarenta y nueve con 97/100 (1.949,97).

El total de ingresos fue de un millón setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y siete con 17/100 (1'728.657,17), así también podemos indicar que los costos y gastos fueron de un millón quinientos veintidós mil novecientos sesenta con 31/100 (1'522.960,31). Lo que generó una utilidad de doscientos cinco mil seiscientos noventa y seis con 86/100 (205.696,86), menos el 15% participación a trabajadores por el valor de treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro con 53/100 (30.854,53), generando impuesto a la renta causado de setenta y tres mil cuarenta y tres con 76/100 (73.043,76), menos retenciones en la fuente que le efectuaron en el ejercicio fiscal por el valor de treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro con 42/100 (34.564,42), dejando ver un impuesto pagar por concepto impuesto a la renta por el valor de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 34/100 (38.479,34).

El examen de los estados financieros incluyó el estudio de evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto

en las normas de contabilidad generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la compañía

Se cumplió con la aplicación de las NIIF, normas que fueron requeridas por la Superintendencia de Compañías a partir de este período fiscal y así dar cumplimiento con este ente de control.

El cumplimiento de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio, y el control interno establecido por la compañía de la manera adecuada.

Atentamente,



Ing. Alexandra Mirella Álvarez Olarte

RUC.0702390816001

CONTADOR DORA

Reg. # 27368